

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 444/2014

Viedma, 7 de agosto de 2014.

VISTO: el expediente N° **RH-14-0314**, caratulado: “**CAMBARERI Mabel Beatriz s/trámite jubilatorio**”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la agente del Juzgado de Paz de SAN ANTONIO OESTE, Oficial Mayor Mabel Beatriz CAMBARERI, presenta su renuncia al cargo, a partir del 01-08-2014, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional de la Ley 24241.

Que a la referida agente le corresponde usufructuar, previo al cese, diecisiete (17) días de licencia por compensación ferias años anteriores y proporcional ferias año 2014, conforme certificación de la Gerencia de Recursos Humanos de fs. 8.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la agente del Juzgado de Paz de SAN ANTONIO OESTE, Oficial Mayor **Mabel Beatriz CAMBARERI (DNI: 10.477.201)**, a partir del **18/08/2014**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional conforme Ley 24241.

2º CONCEDER a la agente Mabel Beatriz CAMBARERI diecisiete (17) días de licencia por compensación ferias años anteriores y proporcional ferias año 2014, del 01 al 17-08-2014 inclusive.

3º Autorizar a la Gerencia de Recursos Humanos a tramitar la cobertura de la vacante generada en el Juzgado de Paz de SAN ANTONIO OESTE, por la renuncia de la referida agente.

4º Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

**BAROTTO - Presidente STJ – ZARATIEGUI – Jueza STJ - PICCININI - Jueza STJ –
APCARIÁN - Juez STJ.
MIÓN – Administrador General.**